



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE HABILITACIÓN TERRENO 196 VIVIENDAS SOCIALES" LICITACIÓN N° 3520-66-LP13

DECRETO EXENTO N° 1.383

DALCAHUE, 26 de mayo de 2014.-

VISTOS: La boleta de garantía N° 0111693 de fecha 22/05/2014 del Banco Corpbanca por un monto de \$3.955.277 que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de la obra de fecha 20/05/2014, el decreto exento N°1.337 de fecha 16/05/2014 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra, el informe de la I.T.O de fecha 16/5/2014, la carta de la Empresa de fecha 16/05/2014 donde solicita la recepción provisoria de la obra, el acta entrega de terreno de fecha 29/11/2013, el decreto exento N° 2.869 de fecha 20/11/2013 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 15 de noviembre del 2013, el decreto exento N° 2.731 de fecha 04/11/2013 que adjudica la licitación, el Informe de Propuesta Pública de fecha 23/10/2013, el acta de apertura de fecha 23/10/2013, la Licitación N° 3520-66-LP13, realizado a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Exento N° 2.584 de fecha 10/10/2013 en donde se llama por segunda vez a licitación pública, se aprueban bases y demás antecedentes y se nombra comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Ord N° 5050 de fecha 07/08/2013 en donde se informa la asignación de recursos por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El Acta de recepción provisoria de fecha 20/05/2014 de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE HABILITACION TERRENO 196 VIVIENDAS SOCIALES**" ejecutada por la Empresa Bedecarratz Ltda, Rut.: , la cual ha sido recepcionada conforme sin observaciones.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcaldes (s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Secpla
- Transparencia

PALP/CIVG/RPSN/sga.